



Secció I. Disposicions generals

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

12110

Recurso de Inconstitucionalidad n.º. 4051-2015, contra el artículo 23.1 de la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de ordenación minera de las Illes Balears

El Plenodel Tribunal Constitucional, por providencia de 21 de julio actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 4051-2015, promovido por el Presidente del Gobierno, contra el artículo 23.1 de la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de ordenación minera de las Illes Balears. Y se hace constar que por el Presidente del Gobierno se ha invocado el art. 161.2 de la Constitución, lo que produce la suspensión de la vigencia y aplicación del precepto impugnado desde la fecha de interposición del recurso -7 de julio de 2015-, para las partes del proceso, y desde la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial del Estado para los terceros.

Madrid, 21 de julio de 2015.-

La Secretaria de Justiciadel Pleno del Tribunal Constitucional,
Herminia Palencia Guerra.

